



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2017

RES. H-N° 0183/17

Expte. N° 4.024/17

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar el mantenimiento de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de equipos informáticos, ubicados en el Departamento de Patrimonio;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, en virtud de la demanda y uso de los mismos, como material didáctico para el dictado de clases;

Que para tal fin se solicito los servicios de la firma Netco SRL;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos dos novecientos ochenta (\$ 2.980,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos dos mil novecientos ochenta (\$2.980,00) en concepto de servicios de reparación y mantenimiento de equipos informáticos ubicados en la Dirección de Compras y Patrimonio, realizado por la firma NETCO S.R.L. CUIT N°30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad, según facturas N° B 0003-00000805, según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO N° 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y sigan las presentes actuaciones a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ath

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa